

**ADDENDA AL CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y LA
UNION DE CIUDADES CAPITALES IBEROAMERICANAS (UCCI) PARA LA
CONCESION DIRECTA DE UNA SUBVENCION PARA LA CELEBRACIÓN DE
DIVERSAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DURANTE EL AÑO 2015**

En Madrid, a 28 de diciembre de 2015

REUNIDOS

De una parte, D. Luis Cueto Álvarez de Sotomayor, Coordinador General de la Alcaldía, en virtud de lo establecido en el apartado 3º del Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se establece la organización y competencias de la Coordinación General de la Alcaldía, en representación del Ayuntamiento de Madrid.

De otra parte, D. Fernando Rocafull Cordero, Apoderado, en virtud de la escritura otorgada a su favor ante la fe del Notario de Madrid, D. Carlos Huidobro Gascón, el 14 de noviembre de 2000, nº de protocolo 2356/2000, en representación de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI), fundada el 12 de octubre de 1982 e inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior en fecha de 17 de febrero de 1994, con Número Nacional 53.570, y con segunda inscripción en el mismo por modificación de sus estatutos, de 21 de febrero de 1997, con domicilio social en C/ Montalbán, 1, de Madrid

Los intervinientes se reconocen capacidad y representación suficiente para otorgar el presente documento y tomar el acuerdo de suscribir en nombre de las instituciones que en este acto representan un Convenio de Colaboración, y en su virtud,

EXPONEN

Con fecha 21 de octubre de 2015, se firma el convenio entre el Ayuntamiento de Madrid y la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (en adelante, UCCI) por el que se concede una subvención nominativa para la celebración de actividades específicas.

En la estipulación primera del Convenio se relacionan las actividades específicas objeto de la subvención, que se desarrollarán a lo largo de 2015.

Con fecha 10 de noviembre de 2015, se reúne la Comisión Mixta de Seguimiento, según lo previsto en la cláusula sexta del convenio. En el seno de esta Comisión, se señala que tras haberse realizado las actividades previstas en el convenio, se ha producido un remanente de 16.000 €.

Este remanente es consecuencia de una gestión económica eficaz, así como de una mayor participación de las ciudades asociadas en la cofinanciación de las actividades previstas.

En el seno de la Comisión Mixta de Seguimiento y Control, se acordó incorporar ese remanente a dos nuevas actividades específicas, con el desglose que se señala más adelante, cuya celebración está prevista antes del 31 de diciembre de 2015, fecha de fin de vigencia del Convenio.

Se acompaña acta de la Comisión Mixta de Seguimiento y Control y desglose del estado de ejecución del Convenio de Actividades Específicas, a 10 de noviembre de 2015. (Anexo 1)

Por tanto, el Ayuntamiento de Madrid y la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas acuerdan las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA: Modificación de la estipulación primera del Convenio

Se modifica la Estipulación primera del Convenio de colaboración, que queda redactada en los siguientes términos:

- Se modifica el punto 3, añadiendo el siguiente párrafo:

"Diseño de un portal Web para la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas. (2015)"

- Se modifica el punto 4, añadiendo los siguientes párrafos:

"Asistencia a la Global Task Force /CGLU contribuyendo a las Unidades Políticas de Habitat III. (Barcelona, 10 al 12 de noviembre de 2015)."

"Asistencia a la Cumbre de Gobiernos Locales y Regionales por el Clima. Cumbre de Mil Alcaldes. COP 21 (París, 4 de diciembre de 2015)"

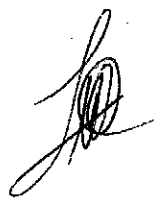
"Refuerzo del posicionamiento de la UCCI junto a otras organizaciones y redes de ciudades"

- Se modifica el cuadro de cofinanciación del convenio de actividades específicas UCCI 2015, añadiendo lo siguiente:

CUADRO COFINANCIACIÓN CONVENIO ACTIVIDADES ESPECÍFICAS UCCI 2015 (en Euros)					
Actividades	Ciudades anfitrionas	Fondos propios UCCI / *Aportaciones ciudades	Otras aportaciones de naturaleza pública	Convenio Actividades Específicas Ayuntamiento de Madrid	Total presupuesto
COSTES DIRECTOS	Gastos derivados de viajes, estancias y dietas, con la única excepción de los gastos diseño e implementación del portal Web UCCI.				
<u>Acción Institucional.</u> Participación y seguimiento a la iniciativa de Global Task Force en alianza con la CGLU y otros organismos y redes de ciudades. Posicionamiento de la UCCI en la CGLU y con su Secretaría General en Barcelona. Participación activa e impulso a la estrategia de posición compartida por las ciudades UCCI y otras ciudades globales en la Cumbre Mundial sobre Cambio Climático (COP 21)		8.300,00		7.000,00	15.300,00
<u>Madrid - Iberoamérica</u> Diseño e implementación de un portal Web para la UCCI, que permita la mejora del posicionamiento de la entidad y del servicio a sus socios.		1.300,00		9.000,00	10.300,00
TOTAL COSTES DIRECTOS		9.600,00		16.000,00	25.600,00

- Se modifica el punto 5 de la estipulación primera, añadiendo las siguientes actividades, con el desglose correspondiente de objetivos, indicadores de actividad y resultados, metas, peso específico (%) y fuentes de verificación:

Objetivo Especifico del Convenio: Fortalecer las capacidades de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, facilitando la realización de actividades específicas y coadyuvando a la visibilidad de la ciudad de Madrid como sede de la Unión y protagonista en sus acciones.		META	
OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PESO PROY % % REINT
Actividades Institucionales y de relaciones con otras Organizaciones	11. Asistencia a la Global Task Force / CGLU. Gobiernos Locales y Regionales contribuyendo a las Unidades Políticas de Habitat III. (Barcelona, 10 al 12 de noviembre de 2015)	Nº de actividades	5% 5%
	12. Personas Asistentes	Nº Personas asistentes	5% 5%
	13. Duración de la actividad	Nº de jornadas	5% 5%
FFW- FUENTES DE VERIFICACIÓN DE INDICADORES FV.1.1. Carta de invitación / Convocatoria FV.1.2. Reportaje fotográfico FV.2.1. Carta de invitación / Convocatoria FV.3.1. Programa de la actividad			



Objetivo Específico del Convenio: Fortalecer las capacidades de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, facilitando la realización de actividades específicas y coadyuvando a la visibilidad de la ciudad de Madrid como sede de la Unión y protagonista en sus acciones.				
OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PESO PROY % % REINT
Actividades Institucionales y de relaciones con otras Organizaciones	11. Asistencia a la Cumbre de Gobiernos Locales y Regionales por el Clima. Cumbre de Mil Alcaldes en París. COP 21 (París, 4 de diciembre de 2015).	Nº de actividades	1 Actividad.	5% 5%
	12. Personas Asistentes	Nº Personas asistentes	Asistencia de dos representantes de la Secretaría General de la UCCI.	5% 5%
	13. Duración de la actividad	Nº de jornadas	1 día.	5% 5%
FFV- FUENTES DE VERIFICACIÓN DE INDICADORES				
FV.1.1. Carta de invitación / Convocatoria				
FV.1.2. Reportaje fotográfico				
FV.2.1. Carta de invitación / Convocatoria				
FV.3.1. Programa de la actividad				



Objetivo Especifico del Convenio: Fortalecer las capacidades de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, facilitando la realización de actividades específicas y coadyuvando a la visibilidad de la ciudad de Madrid como sede de la Unión y protagonista en sus acciones.		META	
OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PESO PROY % PESO % REINT
Actividades Institucionales y de relaciones con otras Organizaciones	11. Refuerzo del posicionamiento de la UCCI junto a otras organizaciones y redes de ciudades. Sesiones de trabajo y encuentros con CGLU, UIM, UCCLA y otras.	Nº de actividades	5% 5%
	12. Personas Asistentes	Nº Personas asistentes	5% 5%
	13. Duración de la actividad	Nº de jornadas	5% 5%
FFW- FUENTES DE VERIFICACIÓN DE INDICADORES			
FV.1.1. Carta de invitación / Convocatoria / Confirmación			
FV.1.2. Reportaje fotográfico			
FV.2.1. Carta de invitación / Convocatoria / Confirmación			
FV.3.1. Agenda de la actividad.			

Objetivo Específico del Convenio: Fortalecer las capacidades de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, facilitando la realización de actividades específicas y coadyuvando a la visibilidad de la ciudad de Madrid como sede de la Unión y protagonista en sus acciones.		META		
OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PESO PROY % REINT %	
Actividades Culturales, de información y difusión	11. Trabajos de elaboración del documento de requisitos y necesidades para la implementación de un portal WEB para la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas.	Nº de propuestas	40%	40%
	12. Maquetación y diseño del Portal en construcción y adquisición del dominio Web	Documentos acreditativos	5%	5%
	13. Relanzamiento del posicionamiento de la UCCI en redes sociales avanzando la integración en el portal Web (Facebook y Twitter) en el portal.	Número de seguidores	5%	5%
<p>FFW- FUENTES DE VERIFICACIÓN DE INDICADORES</p> <p>FFV.1.1. Documentos físicos de propuesta de requisitos y necesidades</p> <p>FFV.2.1. Dossier final y contrato.</p> <p>FFV.2.2. Justificante de la propiedad del dominio</p> <p>FFV.3.1. Informes de seguimiento redes sociales</p>				



¡MADRID!

**COORDINACIÓN
GENERAL
DE LA ALCALDÍA**



UCCI
UNIÓN DE CIUDADES
CAPITALES IBEROAMERICANAS
UNIAO DE CIDADES
CAPITAIS IBERO-AMERICANAS

Y para que conste, a los efectos oportunos, y en prueba de conformidad, las partes firman por duplicado la adenda del Convenio, en el lugar y fecha arriba indicados.

Por el Ayuntamiento de Madrid,

**EL COORDINADOR GENERAL DE
LA ALCALDÍA**

Luis Cueto Álvarez de Sotomayor

Por la Unión de Ciudades
Capitales Iberoamericanas,
EL APODERADO

Fernando Rocafull Cordero